



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C.LXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de julio del 2005
No. 16

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA GEO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., LA SEGUNDA ETAPA DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "GEOVILLAS LOS CEDROS", LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2627, 2419, 052-C1, 2616, 2534, 2545, 2605 y 051-C1,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1035-B1, 1036-B1, 1037-B1, 2608, 2559, 1192-A1, 1038-B1, 2587, 2588, 2596, 2598, 2600, 2602, 2603, 2604, 2608, 2628, 2631, 2632, 1180-A1, 1178-A1, 2535, 1180-A1, 2548, 2551, 2544, 2630 y 2629.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQUITECTO
ROBERTO JESUS ORVAÑANOS CONDE
Representante legal de la empresa
"Geo Edificaciones", S.A. de C.V.
P r e s e n t e .

Me refiero a su escrito recibido con número de folio 1209/2005, por el que solicita a esta Dirección General, autorización para llevar a cabo la segunda etapa del conjunto urbano de tipo habitacional de interés social denominado "**GEOVILLAS LOS CEDROS**", para desarrollar 250 viviendas, en una superficie de terreno de 47,761.00 m2., (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS), localizado en la Avenida de Vicente Lombardo Toledano s/n., San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de fecha 17 de diciembre del 2004, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 23 del mismo mes y año, se autorizó a su representada el conjunto urbano de tipo interés social denominado "**GEOVILLAS LOS CEDROS**", para un total de 380 viviendas, en una superficie de terreno de 47,761.00 m2., (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS), localizado en la Avenida de Vicente Lombardo Toledano s/n., San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México.

Que en el punto Primero del Acuerdo referido, se estableció que dicho conjunto urbano se desarrollaría en etapas, autorizándose la primera de ellas para llevar a cabo 130 viviendas, en las manzanas VI y VII, que se identifican en el Plano de Lotificación 1 de 2 de dicho acuerdo y que forma parte integrante de la autorización del conjunto urbano de referencia.

Que para la ejecución de las etapas subsecuentes, se estableció que debería tramitar y obtener previamente de la Dirección General de Administración Urbana, la autorización correspondiente.

Que el motivo principal para que el conjunto urbano de referencia fuera autorizado en etapas, lo es el dictamen de factibilidad de agua potable expedido por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), según lo refiere en el oficio No. 206B10000/FAC/166/2004 del 26 de noviembre del 2004.

Que se cuenta con el dictamen favorable de dotación de servicios de agua potable, según consta en el oficio No. 206B10000/FAC/87/2005 del 20 de junio del 2005, emitido por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), que acredita el suministro de agua potable para las viviendas que nos ocupan.

Que se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del desarrollo, su personalidad jurídica y la constitución legal de su representada, según quedó señalado en el diverso Acuerdo de fecha 17 de diciembre del 2004, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 23 de diciembre del mismo año.

Que los demás dictámenes y opiniones requeridos para la autorización de la segunda etapa se encuentran integrados en el expediente de la autorización de la Primera Etapa del conjunto urbano "GEOVILLAS LOS CEDROS".

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización de la Segunda Etapa del conjunto urbano de referencia.

Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5.5; 5.6; 5.9 fracción XIV y 5.42 fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 52 de su Reglamento, así como en lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 3 fracción II, 10 y 12 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 1º de julio del 2005 y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Toluca, apoyar la oferta del suelo para la generación de viviendas en la Entidad, ha tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Geo Edificaciones", S.A. de C.V., representada por usted, la segunda etapa del Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "GEOVILLAS LOS CEDROS", localizado en Avenida de Vicente Lombardo Toledano, No. 509, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México, para que lleve a cabo su desarrollo para alojar 234 viviendas de tipo interés social, conforme se consigna en los Planos de Lotificación identificados con los números 1 de 2 y 2 de 2, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme al siguiente cuadro:

MANZANA	NUMERO DE LOTE	NUMERO DE VIVIENDAS	TIPO DE VIVIENDA O USO
IV	1	4	INTERES SOCIAL
IV	2	4	INTERES SOCIAL
V	1	16	INTERES SOCIAL
V	2	16	INTERES SOCIAL
V	3	4	INTERES SOCIAL
V	4	4	INTERES SOCIAL
V	5	4	INTERES SOCIAL
V	6	58	INTERES SOCIAL
V	7	4	INTERES SOCIAL
V	8	4	INTERES SOCIAL
V	9	4	INTERES SOCIAL
V	10	4	INTERES SOCIAL
V	11	4	INTERES SOCIAL
V	12	4	INTERES SOCIAL

V	13	4	INTERES SOCIAL
V	14	2	INTERES SOCIAL
V	15	4	INTERES SOCIAL
V	16	4	INTERES SOCIAL
VI	8	4	INTERES SOCIAL
VI	9	4	INTERES SOCIAL
VI	10	4	INTERES SOCIAL
VI	11	4	INTERES SOCIAL
VII	7	4	INTERES SOCIAL
VII	8	4	INTERES SOCIAL
VII	9	4	INTERES SOCIAL
VII	10	4	INTERES SOCIAL
IX	1	4	INTERES SOCIAL
IX	2	4	INTERES SOCIAL
IX	3	4	INTERES SOCIAL
IX	4	2	INTERES SOCIAL
IX	5	2	INTERES SOCIAL
IX	6	4	INTERES SOCIAL
IX	7	4	INTERES SOCIAL
IX	8	4	INTERES SOCIAL
IX	9	4	INTERES SOCIAL
IX	10	18	INTERES SOCIAL
IX	11	4	INTERES SOCIAL
TOTAL	37	234	INTERES SOCIAL

El anterior cuadro suma un total de 234 viviendas, que se identifican en los respectivos Planos de Lotificación 1 de 2 y 2 de 2, que sumadas a las 130 viviendas autorizadas en la primera etapa da como resultado 364 viviendas. Para la ejecución de la tercera etapa que comprende 16 viviendas y el lote comercial, deberá tramitar y obtener previamente de la Dirección General de Administración Urbana la autorización correspondiente.

- SEGUNDO.** Las obras de urbanización, infraestructura primaria y equipamiento del desarrollo, así como las áreas de donación, que en términos del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se requieren por la totalidad del conjunto urbano, quedaron establecidas en el Acuerdo de Autorización de fecha 17 de Diciembre del 2004, publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 del mismo mes y año.
- TERCERO.** Los impuestos y derechos correspondientes por la autorización del Conjunto Urbano "GEOVILLAS LOS CEDROS", quedaron establecidos en el diverso Acuerdo de Autorización referido en el punto que antecede.
- CUARTO.** Deberá dar el debido cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Autorización del 17 de diciembre del 2004, publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 del mismo mes y año, por el que se autorizó el Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "GEOVILLAS LOS CEDROS", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México.
- QUINTO.** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Dirección General de Administración Urbana, la cual se emitirá por etapas en porcentajes del 25 por ciento cada una, conforme al avance en la ejecución de las obras de urbanización, equipamiento y, en su caso, de infraestructura primaria del desarrollo. La protocolización de la autorización de venta de lotes que realice el Notario Público respectivo, deberá dejar constancia de los datos de la autorización correspondiente.

La ocupación de los lotes objeto de la enajenación autorizada sólo podrá efectuarse cuando estén ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y abastecimiento de energía eléctrica de la etapa o sección que se vaya a ocupar, además de que estén concluidos en la parte proporcional que correspondan, los accesos viales y los equipamientos respectivos, conforme lo dispone el artículo 73 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

- SEXTO.** Deberá insertar en los actos o contratos de traslado del dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización y de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 fracción VI del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo, del correspondiente Plano de Lotificación y de la autorización de la Dirección General de Administración Urbana para la venta de lotes.
- SEPTIMO.** Se **prohíbe la propaganda engañosa** que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto de su Dirección General de Administración Urbana.
- OCTAVO.** En los lotes correspondientes a la segunda etapa del Conjunto Urbano "**GEOVILLAS LOS CEDROS**", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas al uso del suelo habitacional que se autoriza, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias de uso del suelo** para los lotes destinados a vivienda y no causándose el respectivo cobro de derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- El diseño estructural de las edificaciones deberá ajustarse invariablemente al Estudio de Mecánica de Suelos presentado en la Dirección General de Protección Civil Estatal, según lo consigna el correspondiente dictamen No. CE-114/2003/2004 de fecha 30 de agosto del 2004, mismo que obra en el expediente formado al desarrollo, debiendo igualmente observarse en las licencias de construcción respectivas que emita el Municipio de Toluca, Estado de México.
- NOVENO.** Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, y en el diverso publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 de diciembre del 2003, así como la lotificación consignada en los Planos de Lotificación 1 de 2 y 2 de 2.
- Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar gratuitamente** los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura del desarrollo, en los casos en que se haya autorizado la ocupación de lotes, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su Dirección General de Administración Urbana y el Municipio de Toluca, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- DECIMO.** Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.

**DECIMO
PRIMERO.**

Con fundamento en los artículos 5.44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código en cita, deberá **inscribir** el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, debidamente protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

**DECIMO
SEGUNDO.**

El presente Acuerdo de Autorización de la Segunda Etapa del Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "**GEOVILLAS LOS CEDROS**", ubicado en la Avenida de Vicente Lombardo Toledano s/n, San Mateo, Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo al Municipio de Toluca, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 15 de julio del 2005.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSE SALVADOR AYALA PANTOJA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

LINO GARCIA.

En los autos del expediente número 650/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ en contra de RODRIGO GARCIA RAMIREZ Y LINO GARCIA, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- Del C. RODRIGO GARCIA RAMIREZ en su calidad de vendedor la prescripción positiva por usucapión de un inmueble que se encuentra ubicado en Mañi, del municipio de Jiquipilco, México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 215.90 m con Félix Ramírez; al sur: en una curva mide 252.77 m y colinda con Ejido de Santa María Nativitas; al oriente: 66.00 m con sucesión de Francisco Laurent o Joaquín Rojas; al poniente: 74.20 m con Félix Ramírez, con una superficie de 2-17-90 hectáreas; B).- Como consecuencia de la prestación anterior, le demando al C. LINO GARCIA la prescripción positiva por usucapión de un inmueble que se encuentra ubicado en Mañi, del municipio de Jiquipilco, México, el cual se encuentra inscrito a nombre de este en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Argumenta como HECHOS: 1.- En fecha 28 de agosto de 1998, celebre contrato privado de compraventa con el señor RODRIGO GARCIA RAMIREZ, respecto del inmueble motivo del presente asunto, manifestando que desde esa fecha me encuentro en posesión de dicho terreno en forma continua, pública, ininterrumpida, quieta y de buena fe y a título de dueña. 2.- Desde el día 28 de agosto de 1998, me encuentro poseyendo dicho terreno a título de dueño y poseedor por entrega

física y materia que me hiciera el señor RODRIGO GARCIA RAMIREZ. 3.- En virtud de que le corresponde al poseedor de buena fe de un inmueble que reúne los requisitos exigidos por la ley tiene derecho de promover juicio de usucapión en contra de quien aparezca como dueño en el Registro Público de la Propiedad asimismo y a efecto de señalar el acto que origino la posesión he de decir que este lo fue el día 28 de agosto de 1998, fecha en que se celebró el contrato de compraventa y el lugar donde se efectuó la fue precisamente en Mañi, Jiquipilco, México, interviniendo como comprador el hoy actor y como vendedor el señor RODRIGO GARCIA RAMIREZ, ahora bien como el hoy actor reúne todos los requisitos es por ello que tengo expedida la acción que intento en la vía y forma propuestas. 4.- El terreno motivo del presente juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: asiento número 125, fojas 165 vuelta, libro primero de títulos traslativos de dominio, año de 14 de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. 5.- Para efectos de la causa generadora de la posesión que he venido teniendo sobre el inmueble motivo de este juicio lo es a partir del día 28 de agosto de 1998, señalo como acto legal que origino la misma la celebración del contrato privado de compraventa celebrado entre el hoy actor y el señor RODRIGO GARCIA RAMIREZ. Ignorando su domicilio el juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial, dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, al primer día del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lda. Armida Perdomo García.-Rúbrica.
2627.-22 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

ANA MARIA CRUZ ESCOBAR.

En el expediente número 869/2004, se encuentra radicado ante este juzgado el juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por JOSE JORGE GOMEZ ORTIZ, contra ANA MARIA CRUZ ESCOBAR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por las circunstancias que indica la promovente mediante edictos procedase a emplazar a ANA MARIA CRUZ ESCOBAR, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.171 del Código Procesal Civil, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como por Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto a cumplimentar y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los veintisiete días de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

2419.-4, 13 y 22 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

C. OLIVA PLATA CHAVEZ.

En el expediente número: 213/2005, el señor JUAN FLORES QUINTANA, promueve en la vía ordinaria civil, (guarda y custodia), en contra de OLIVA PLATA CHAVEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A) La guarda y custodia provisional de mis menores hijos de nombre (ELIZABETH Y ERICK DE APELLIDOS FLORES PLATA), B) La guarda y custodia definitiva, mediante sentencia judicial dictada en este H. Juzgado. El Juez por auto de fecha once de abril del año dos mil cinco, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha uno de julio de dos mil cinco, ordenó el emplazamiento por medio de edictos y su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población de Atlacomulco, México, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, del Estado de México, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la parte demandada para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el proceso en rebeldía, con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones, de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Ajetivo invocado.-Atlacomulco, México, a siete de julio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

052-C1.-13, 22 julio y 2 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 638/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado FELIPE GONZALEZ COLIN, en contra de FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SALGADO, la Juez del conocimiento dictó un acuerdo en fecha veintiocho de junio del año dos mil cinco, el cual ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistente en:

1.- Un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, color rojo, con placas de circulación LXU-15-32 del Estado de México sin tener las mismas, con un engomado con el número indicado, con vestiduras en color gris en velur, con número de serie 3NIEB31581K254747 visible en tablero, modelo 2001, con número de motor GA167405125, con la pintura de la carrocería tallada y en buen estado, espejos en buen estado, faros en buen estado, cristales en buen estado y llantas en regular estado.

Por lo cual se señalan las once horas del día ocho de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la Almoneda de remate respecto del bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$48,200.00 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal, anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Zinacantepec, México, a los trece días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2616.-21, 22 y 25 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. HUGO ESTRELLA GOMEZ.

En los autos del expediente número 1516/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA ISABEL MENDOZA ROMERO, en contra de HUGO ESTRELLA GOMEZ, en el cual le demandan la siguiente prestación: 1.- La disolución del vínculo matrimonial, con todas sus consecuencias legales. Argumenta como HECHOS: 1.- En fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, contrajo matrimonio civil con el ahora demandado, ante el oficial del Registro Civil Número Tres en la Colonia El Molinito, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal, como se demuestra con la copia certificada del acta de matrimonio que se anexó al escrito inicial. 2.- Durante el matrimonio no procrearon hijos, debido a que la actora nunca ha podido concebir. 3.- El último domicilio conyugal lo establecieron en la casa ubicada en el domicilio bien conocido en San Miguel Yuxtepec, municipio de Jiquipilco, Estado de México, en el cual la actora sigue viviendo. 4.- Durante el matrimonio nunca adquirieron bienes inmuebles, ni muebles de valor. 5.- Bajo protesta de decir verdad a partir del diecinueve de abril del dos mil uno, el demandado HUGO ESTRELLA GOMEZ y la actora se separaron, debido a que el ahora demandado abandono el domicilio conyugal, llevándose sus cosas personales y algunos muebles diciendo a la actora que ya estaba muy cansado de estar gastando en su salud y como no le había podido dar hijos mejor se iba a buscarle a otro lado, por tanto han pasado más de dos años y cuatro meses de la separación sin que hasta la fecha se hayan visto y por ende no han hecho vida marital, dejando de cumplir con los objetivos esenciales del matrimonio, es por eso que procede en esta vía y forma, en virtud de que en el presente asunto existe una separación definitiva tanto moral como física, sin que a la fecha hayan dado acciones tendientes a regularizar la vida matrimonial. 6.- El último domicilio que tuvo el demandado lo fue precisamente el ubicado en San Miguel Yuxtepec, municipio de Jiquipilco, Estado de México, del hecho citado se desprende la existencia de los supuestos contenidos en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado, en virtud de que a la fecha tienen más de dos años de estar separados, tal y como se demostrara durante la secuela procesal. Ignorando su domicilio, la Juez del Conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a primero de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2534.-13, 22 julio y 2 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO**

C. IVAN GOROZPE MARTINEZ.

GEORGINA CARMEN BERNAL GUZMAN, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 65/2005, en el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el domicilio actual de IVAN GOROZPE MARTINEZ, prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- La disolución de la sociedad conyugal, respecto de los bienes habidos en el matrimonio consistente en una casa que más adelante señalare; C).- La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo habido en el matrimonio de nombre GONZALO IVAN GOROZPE BERNAL; D).- La guarda y custodia a mi favor de mi menor hijo habido en matrimonio; E).- El pago de una pensión alimenticia suficiente y bastante para cubrir las necesidades alimentarias de la suscrita y de nuestro menor hijo; F).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Hechos: El hoy demandado y la suscrita contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, en la oficialía No. 3 en Cerro Gordo en Ecatepec de Morelos, Estado de México, el día 30 de junio del año 2000, como se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio que se exhibe; 2.- Dentro del matrimonio procreamos un menor de nombre GONZALO IVAN GOROZPE BERNAL, quien a la fecha cuenta con 2 años 11 meses de edad, como se acredita con la copia certificada del acta de su nacimiento que se exhibe; 3.- El último domicilio conyugal, estuvo establecido en la calle de Alvaro Obregón No. 11 en la colonia Melchor Muzquiz, Código Postal 0055240 correspondiente al municipio de San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Edo. de México, lo que les consta a los señores ALEJANDRA RITA BERNAL GUZMAN Y JESUS ELADIO BERNAL FERNANDEZ; 4.- Con fecha 18 de enero del año 2002, sin que me diera motivo o razón alguna, el ahora demandado, siendo aproximadamente las 20.00 horas p.m., abandono el hogar conyugal, ubicado en el domicilio que indico en el hecho que antecede, situación que les consta a los señores ALEJANDRA RITA BERNAL GUZMAN Y JESUS ELADIO BERNAL FERNANDEZ; 5.- De lo anterior se desprende que el ahora demandado IVAN GOROZPE MARTINEZ y la suscrita GEORGINA CARMEN BERNAL GUZMAN, tenemos 2 años de separados lo que les consta a los señores ALEJANDRA RITA BERNAL GUZMAN Y JESUS ELADIO BERNAL FERNANDEZ; 6.- Desde el día en que indico, que el demandado abandonó el lugar conyugal, hasta la fecha en que interpongo la presente demanda, el señor IVAN GOROZPE MARTINEZ, se ha negado de proporcionar alimentos a la suscrita y ha nuestro menor hijo por lo que pido a su Señoría se le requiera al demandado bajo protesta de decir verdad, manifiesta el monto de sus ingresos totales mensuales, el nombre de la empresa donde presta sus servicios y el domicilio completo de la misma para tales efectos de que su Señoría le fije una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva situación que les consta a los señores ALEJANDRA RITA BERNAL GUZMAN Y JESUS ELADIO BERNAL FERNANDEZ; 7.- Que el día 18 de enero del año 2002 fecha en que abandonó el hogar conyugal, hasta el día de hoy jamás hemos vuelto a hacer vida en común y mucho menos cohabitar, bajo protesta de decir verdad manifiesto, que no me encuentro en estado de embarazo por lo que se actualiza el supuesto Jurídico contemplado en la Fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México, estado que les consta a los señores ALEJANDRA RITA BERNAL GUZMAN Y JESUS ELADIO BERNAL FERNANDEZ; 8.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que el último domicilio particular del cual tuvo conocimiento habitaba el demandado es el siguiente esta ubicado en la calle de Amado Nervo, manzana 339, lote 32, colonia Granjas Independencia Tercera Sección correspondiente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar; 9.- El primer año de vida marital fue más o menor llevadero con discusiones normales como en cualquier matrimonio; 10.- Después empezaron a surgir discusiones más fuertes con motivo de que el hoy demandado no quería cumplir en forma con todas y cada una de sus obligaciones lo que ha la suscrita le parecía que no era correcta su actitud lo que le provocó que las discusiones cada vez fueran más constantes haciendo una vida insoportable y como ya lo manifesté mi esposo se decidió a abandonarnos a mi hijo y a la suscrita precisamente el día 16 de enero del año 2000, en que se fue de plano del domicilio conyugal o sea que nos abandonó lo que les consta a los señores ALEJANDRA RITA BERNAL GUZMAN Y JESUS ELADIO BERNAL FERNANDEZ; 11.- Deseo manifestar que durante el matrimonio

presente mi solicitud al Infonavit y me otorgaron una casa que se encuentra ubicada en Avenida Central s/n. conjunto Villas del Sol, modulo "M"-casa 3, en la colonia Santa Cruz Venta de Carpio en Ecatepec de Morelos, Estado de México, según consta que en el municipio de San Cristóbal Ecatepec de Morelos Edo. de México, el día 19 de noviembre del 2002, con fundamento en el artículo 3 Fracción II de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, celebré contrato de compraventa que me otorgó el Infonavit y por la otra parte la suscrita GEORGINA CARMEN BERNAL GUZMAN, a quien en lo sucesivo se le denominó la trabajadora, así como el reconocimiento de adeudo de hipoteca, en segundo lugar la venta se hace en el concepto de que el inmueble materia de la misma pasa hacer propiedad de la compradora al corriente en el pago del impuesto predial y derechos por servicio de agua como lo establece la Escritura Pública que me fue otorgada, en copia debidamente certificada por el Licenciado Juan José Aguilera González, titular de la Notaría No. 86 del Estado de México, misma que exhibo para que se efectúe con la copia fotostática simple la certificación y cotejo y me sea devuelta la copia certificada de la escritura por que me es necesaria para acreditar mi carácter de propietaria antes diversas autoridades municipales del Estado, 12.- Le demandado también la pérdida del derecho que pudiera reclamarme por el abandono injustificado por más de 6 meses del domicilio por uno de los cónyuges hace cesar para él desde el día del abandono los efectos de la sociedad conyugal en cuanto le favorezcan, estos no podrán comenzar de nuevo si no por convenio y es el caso que la suscrita por el temor fundado que tengo de que el demandado se presentará algún día y quisiera reclamarme un derecho que ya no le corresponde, es lo que motiva que ejercite esta acción defendiendo mi derecho total sobre el inmueble que me corresponde en tales condiciones con fundamento en lo que establece el artículo 4.36 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Procesal Civil vigente. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

2545.-13, 22 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 349/05, EFRAIN MARTINEZ FUENTES, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero 118 en Capultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.50 metros con calle 5 de Febrero; al sur: 11.50 metros con Javier Romero R.; al oriente: 8.50 metros con Alfredo Corona; al poniente: 8.50 metros con Juan Corona, con una superficie de 97.75 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México a quince de julio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2605.-19 y 22 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LOS ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

ABIGAIL COLIN FERNANDEZ.

Se hace saber que en el expediente número 125/98, VICENTE COLIN CARDENAS, promueve incidente de cesación de pensión alimenticia definitiva en contra de ABIGAIL COLIN FERNANDEZ, la siguiente prestación: A).- La cesantía de la pensión alimenticia en definitiva a favor de ABIGAIL COLIN FERNANDEZ en cuanto a la parte proporcional que le corresponda.

El Juez por auto de fecha seis (6) de abril de dos mil cinco, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha veintitrés (23) de junio del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, emplácese a ABIGAIL COLIN FERNANDEZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población de Atlacomulco, México, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda incidental, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la parte demandada para que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 195 del Código Adjetivo invocado, expidanse a la parte actora los edictos correspondientes.-Atlacomulco, México, veintisiete de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica. 051-C1.-12, 22 julio y 3 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3700/237/05, FELIPE PILON BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.22 m con Crisogono Arturo Pilon Bojorges; al sur: 7.22 m con José Alberto Pilon Bojorges; al oriente: 3.85 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 3.85 m con José Alberto Pilon Bojorges y Crisogono Arturo Pilon Bojorges. Superficie de: 28.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 4 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1035-B1.-14, 19 y 22 julio.

Exp. 3701/238/05, FELIPE PILON BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.80 m con callejón sin nombre; al sur: 13.60 m con J. Cruz Pilon; al oriente: 8.55 m con Gerardo Ruiz y José Zambrano; al poniente: 10.75 m con cerrada Zaragoza. Superficie de: 122.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 4 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1036-B1.-14, 19 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3702/239/05, FELIPE PILON BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.40 m con Bulmaro Hernández; al sur: 4.80 m con J. Cruz Pilon, 1.20 m con J. Cruz Pilon y 5.60 m con J. Cruz Pilon; al oriente: 22.50 m con calle cerrada de Zaragoza; al poniente: 22.50 m con J. Cruz Pilon. Superficie de: 200.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 4 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1037-B1.-14, 19 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 4743/221/05, C. DEMETRIO OTERO BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ampliación del Barrio San Juan de este municipio denominado La Lechería, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlan, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Benito Suarez Carmona; sur: 25.00 m linda con la vendedora señora Virginia Ortega de Gutiérrez; oriente: 8.00 m linda con la misma vendedora Virginia Ortega de G.; poniente: 8.00 m linda con calle de 8.00 metros de amplitud. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlan, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4744/222/05, C. EVARISTO PEREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlan, mide y linda: norte: 10.15 colinda con Juan Pérez Avelino; sur: 7.44 m colinda con paso de servidumbre de 3 m de ancho; oriente: 11.20 m colinda con Catalina Rendón; poniente: 11.75 m colinda calle pública Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 100.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlan, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 2608.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 660/130/05, ANGEL JOSE FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juárez No. 94, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 9.30 metros colinda con camino al bosque; al sur: 8.70 metros colinda con carretera a Jajalpa; al oriente: 18.00 metros y 14.70 metros (en dos líneas) colinda con el señor Miguel Blas Flores; al poniente: 26.00 metros colinda con Cristóbal Allende Machuca. Superficie aproximada de: 299.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2559.-14, 19 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 5409/269/05, EL C. RAMON PEDRO ALMAZAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 21, Bn. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 11.20 m con calle Camarena; sur: en 11.20 m con Gerardo Trejo Mata; oriente: en 20.10 m con calle Lic. Adolfo López Mateos; poniente: en 20.80 m con José Luis Almazán Gutiérrez. Superficie aproximada de: 229.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1192-A1.-14, 19 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3699/236/05, JOSE ALBERTO PILON BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.22 m con Felipe Pilón B., 1.35 m con Felipe Pilón B., 12.92 m con Crisogono Arturo Pilón B.; al sur: 20.15 m con Gloria Bojorges; al oriente: 7.17 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 8.52 m con Felipa Bojorges Díaz. Superficie de: 162.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 4 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1038-B1.-14, 19 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6317/2005, RAUL CRUZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc #317, en San Buenaventura, municipio y distrito de

Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.30 m con Cirilo Oropeza Cortés, al sur: 10.30 m con Bulmaro Enríquez, al oriente: 9.00 m con la Avenida Cuauhtémoc, al poniente: 9.00 m con Mario Tapia. Superficie: 92.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de julio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2587.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5959/175/05, JUAN DANIEL REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 43.53 m con propiedad privada, al sur: 89.68 m con propiedad privada, al oriente: 43.53 m con propiedad privada, al poniente: 67.07 m con camino. Superficie aproximada de: 3,683.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 14 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2588.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 5960/176/05, JUAN CARLOS MALDONADO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Georgina Téllez Ortega, al sur: 15.00 m con Joaquina Rayón, al oriente: 21.00 m con Georgina Téllez Ortega, al poniente: 21.00 m con calle Nueva. Superficie aproximada de: 315 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 14 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2588.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 5961/177/05, MARIA PATRICIA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Cristóbal Tezopilo", ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino, al sur: 10.00 m con camino, al oriente: 23.50 m con Alberto Mendoza Ruiz, al poniente: 23.50 m con Alberto Flores Aguilar. Superficie aproximada de: 235.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 14 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2588.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 5962/178/05, JESUS MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaltenco", en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 57.96 m con calle, al sur: 51.24 m con Barranca, al oriente: 49.56 m con José Patricio, al poniente: 52.08 m con Barranca. Superficie aproximada de: 2,802.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 14 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2588.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5692/384/2005, BLANCA ANGELES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.20 m con calle 25 de Julio, al sur: 18.00 m con Marcos Sánchez, al oriente: 17.10 m con Barranca, al poniente: 8.70 m con calle 25 de Julio. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5838/403/2005, MOISES SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Axayacatl S/N, Barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 96.80 m con el Sr. Francisco Rosales Becerril, al sur: 96.80 m con la calle de Axayacatl, al oriente: 24.00 m con la Sra. Nieves Teresa Rosales Avilés, al poniente: 25.25 m con el Sr. Victor Manuel Rodríguez. Superficie aproximada de: 2,383.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2598.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4865/292/2005, EMILIA SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia #66, interior 3, en Santa Ma. Zozoquipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas, la 1ª. 21.80 m, colinda con Sr. Cayetano Sánchez Flores y 2ª. 5.40 m colinda con la Sra. Silvia Sánchez Flores, al sur: 16.35 m colinda con Sr. Félix Sánchez Flores, al sureste: 6.30 m colinda con Sr. Félix Sánchez Flores, al oriente: 5.50 m colinda con Sr. Benjamín Flores, al poniente: 2 líneas, la 1ª. 4.80 m colinda con la calle Independencia y la 2ª. 2.70 m colinda con Sr. Cayetano Sánchez Flores. Superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2600.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4866/293/2005, CAYETANO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia #66, interior 2, en Santa María Zozoquipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas, la 1ª. 16.60 m colinda con Sr. Fernando Sánchez Flores, y la 2ª. 10.00 m colinda con la Sra. Victoria Sánchez Flores, al sur: 21.80 m colinda con la Sra. Emilia Sánchez Flores, al oriente: 7.50 m colinda con Sra. Silvia Sánchez Flores, al poniente: 2 líneas de: la 1ª. 6.80 m colinda con la calle Independencia, y la 2ª. 1.45 m colinda con Sr. Fernando Sánchez Flores. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2600.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4867/294/2005, NANCY NAVA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.25 m colinda con el Sr. Jesús Mejía Chávez, al sur: 15.25 m colinda con la Sra. Ana Hernández Mejía, al oriente: 15.00 m colinda con la calle sin nombre, al poniente: 15.00 m colinda con el Sr. Fidel García Colín. Superficie aproximada de: 228.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2600.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4850/291/2005, JOSE LUIS SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre Oriente S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.25 m con Crispín Romero Nava, al sur: 13.25 m con calle 27 de Septiembre, al oriente: 71.00 m con José Luis Hernández Sánchez, al poniente: 71.00 m con Noé Arzate Chávez y Dolores Arzate Chávez. Superficie aproximada de: 940.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2602.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4011/245/05, ROBERTO DIAZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces S/N, El Coecillo, Santa María Totoltepec, lote 3, manzana 6, Col. Guadalupe, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.28 m con Felipe Degollado Salas, al sur: 18.44 m con Rufo Terrón Rosano, al oriente: 10.00 m con calle Nueces, al poniente: 8.60 m con Andador sin nombre. Superficie aproximada de: 170.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2602.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 576/168/2005, PONCIANO Y CONSUELO MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana Ote #45, Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 31.75 m con Everardo Tarango Carreño, al sur: 19.00 m con calle Galeana Oriente y 10.25 m con Faustino Coyote Cortez, al oriente: 96.70 m con Paula Salazar Hernández y 16.00 m con Faustino Coyote Cortez, al poniente: 106.70 m con Paula Salazar Hernández. Superficie aproximada de: 3,070.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2603.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 557/161/2005, RAYMUNDO VALDES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Gloria #27, San Diego La Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 121.00 m con Alfredo Guadarrama Villegas y Panteón de la localidad de San Diego La Huerta, al sur: 127.30 m con Baldomero Valdés Guadarrama, al oriente: 46.00 m y 7.00 m con calle La Gloria, al poniente: 51.50 m con Isaac Guadarrama Villegas. Superficie aproximada de: 6,580.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2604.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 4745/223/05, C. DOMINGO FILOGONIO SALAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Acocalco, denominado

"Solar Santa Cruz", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 120.00 m colinda con Hilario Salas; al sur: 109.75 m colinda con privada de 3.00 m de ancho; al oriente: 17.70 m colinda con calle pública; al poniente: 15.90 m colinda con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 1,929.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp Núm. 4746/224/05, C. LIDIA SEVILLANO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Chapultepec que se localiza en este municipio de Coyotepec, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.20 m linda con calle Chapultepec; al sur: 5.30 m linda con Agustina García, al oriente: 32.50 m linda con María Alejandra; al poniente: 31.80 m linda con Antonio Carreto Sánchez. Superficie aproximada de 184.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4747/225/05, C. LUIS BASILIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan de este municipio, denominado "Solar Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con Jesús Terraza Vega; al sur: 15.70 m colinda con Daniel Cortés; al oriente: 7.10 m colinda con calle privada de 6.00 m de ancho; al poniente: 7.10 m colinda con Carmela García. Superficie aproximada de 112.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4748/226/05, C. ESTEFANA SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan de este municipio, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m con calle de Melchor Ocampo; al sur: 24.00 m con Romana Sánchez de Ortega; al oriente: 28.60 m con Erasmo Sánchez Anguiano; al poniente: 28.60 m con la Av. Jalisco. Superficie aproximada de 743.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4749/227/05, C. MARGARITA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Francisco I. Madero, Colonia Progreso el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 23.00 m y colinda con Martha Lozano Rocha; al sur: mide 23.00 m y colinda con la calle; al oriente: mide 10.00 m y colinda con la calle; al poniente: mide 10.00 m y colinda con vendedor. Superficie aproximada de 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4750/228/05, C. JOSEFINA MENDOZA BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santiago Tepalcapa, actualmente calle Corregidora No. 30 Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.10 m con Justina Moreno Gómez; al sur: 19.64 m con Concepción Contés; al oriente: 13.70 m con Margarito Ramírez y Pablo Girón; y al poniente: 13.70 m con calle pública. Superficie aproximada de 265.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4751/229/05, C. LUIS PRADO BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo el Rosario, actualmente C. 16 de Septiembre, pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 4 tramos uno de 10.00 m, otro de 15.00 m, otro de 22.50 m y otro de 115.00 m y linda con propiedad de Guadalupe Fragoso, Fabiana Prado, Julio Baca Morales y Canal Federal; al sur: en 3 tramos uno de 21.00 m, otro de 20.00 m y otro de 122.00 m y colinda con Guadalupe Fragoso, Luciano Evangelista, Patricio Romero y Herón González; al oriente: en 3 tramos uno de 87.50 m, otro de 53.50 m y otro de 15.00 m y linda con Canal Federal, Guadalupe Fragoso, Herón González y Patricio Romero y Herón González; al poniente: en 4 tramos uno de 10.00 m, otro de 34.00 m, otro de 24.00 m y otro de 40.00 m y colinda con Fabiana Prado, Camino Nacional, Guadalupe Fragoso y Camino Nacional. Superficie aproximada de 8,727.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4752/230/05, C. ARACELI ESCUDERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m colinda con la calle sin nombre; al sur: mide 10.00 m colinda con la propiedad del mismo vendedor señor Rutilo

Melgarejo Vélez; al oriente: mide 20.00 m colinda con la propiedad del señor Héctor Escudero Salas; al poniente: mide 20.00 m colinda nuevamente con la propiedad del vendedor señor Rutilo Melgarejo Vélez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4753/231/05, C. EUFEMIA HILDEGARDA VEGA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, denominado "Sin Nombre", municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.35 linda con calle de Manzanos; al sur: 4.20 m linda con sucesión del señor Victoriano Ortega; al oriente: 26.80 m linda con sucesión del señor Victoriano Ortega; al poniente: en tres tramos de norte a sur, el primero con 10.60 m, el segundo 2.80 m y el tercero de 13.90 m linda con el señor Cristóbal Vega Avila. Superficie aproximada de 256.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4754/232/05, C. SALOMON BECERRA MORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n, Col. El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con Cerrada de Niños Héroes; al sur: 8.00 m y linda con el mismo vendedor; al oriente: 17.00 m y linda con el mismo vendedor; al poniente: 17.00 m linda con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4755/233/05, C. ALFREDO GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tianguistenco, actualmente calle Gardenias, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos medidas una de 115.00 m con camino vecinal, otra de 22.00 m con Martiniano Baca; al sur: 125.00 m con Barranca; al oriente: en dos medidas una de 67 m con barranca y otra de 173.50 m con Martiniano Baca; al poniente: 147.50 m con Luciano Melgarejo. Superficie aproximada de 23,485.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4756/234/05, C. LUIS PRADO BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rosario Tianguistenco, municipio de Tepetzotlán, actualmente 16 de Septiembre, pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide y linda 92.90 m con terreno de la vendedora; al sur: 85.35 m con zanja real; al oriente: 29.20 m con terreno de la señora Elena Peza; al poniente: 19.00 m con terreno de la señora Rosa Maldonado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4757/235/05, C. JULIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, actualmente C. Adolfo López Mateos No. 14, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Mariano Santiago; al poniente: 23.00 m y linda con el señor José A. Campa; al sur: 15.00 m y linda con callejón vecinal; al oriente: 23.00 m y linda con el señor Rodolfo Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4758/236/05, C. LUIS PRADO VACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 69.14 m linda con Rosendo Ortiz; al sur: 70.58 m linda con el terreno de Herculiano Vaca; al oriente: 29.80 m linda con Rosendo Ortiz; al poniente: 28.75 m linda con Herculiano Vaca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4759/237/05, C. ELIZABETH PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Carmen, lote s/n, manzana s/n, Col. Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.40 m con Ricarda Hernández de Felipe; al sur: 17.00 m con Jesús Hernández Burgos; al oriente: 6.00 m con Humberto Cureño; al poniente: 6.00 m con calle del Carmen. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4760/238/05, C. PAULINO GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Pablo", en Santa María Tianguistenco,

municipio de Tepetzotlán, actualmente Cuautitlán Izcalli y calle Gardenia s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 127.00 m y linda con Camino Nacional y sucesión Melgarejo; al sur: 142.00 m con Barranca Ejidal; al oriente: 130.00 m con Alfredo González; al poniente: 94.00 m y linda con Francisco Baca. Superficie aproximada de 16,283.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4761/239/05, C. MARGARITA ROJAS MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Nicolás", en el Barrio de Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.10 m colinda con la Sra. Lidia Rojas Melchor; al sur: mide 15.25 m colinda con camino público; al oriente: mide 25.13 m colinda con el Sr. Amador Rojas Coyol; al poniente: mide 27.33 m colinda con camino particular. Superficie aproximada de 396.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. Núm. 4762/240/05, C. MARIA ELENA VELAZQUEZ CRISOSTOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Pirules s/n, Barrio de Zimapan, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con la propiedad de la Sra. Aurora Landeros Castañeda; al sur: 30.00 m con propiedad de la Sra. María de Jesús Ramos Zúñiga; al oriente: 10.00 m con Cerrada de Pirules; al poniente: 10.00 m con propiedad del Sr. Guadalupe León. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 4350/241/05, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, MEXICO REPRESENTADO POR LOS CC. DR. JUAN ABAD DE JESUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COYOTEPEC Y C.P. MARTIN SALAS CARRANZA, SINDICO MUNICIPAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Ixtapalcalco Solar Zimapan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.15 m con Pánfilo Pineda Martínez; al sur: 37.20 m con módulo Deportivo Municipal, oriente: 74.20 m con propiedad del municipio de Coyotepec, México; poniente: 74.35 m con Felisa Isela Alvarez Islas. Superficie aproximada de: 2,761.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4351/241/05, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, REPRESENTADO POR LOS CC. DR. JUAN ABAD DE JESUS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y C.P. MARTIN SALAS CARRANZA, SINDICO MUNICIPAL DE COYOTEPEC, MEXICO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar Teopixcaoco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 80.60 m con Margarito Galo Montoya y 10.00 m con calle privada; sur: 103.25 m con Cristóbal Fones y Julián Antonio Reyes Pacheco; oriente: 107.60 m con terrenos del municipio de Teoloyucan; poniente: 108.00 m con Pánfilo y Francisco Pineda o Hilarión Pineda. Superficie aproximada de: 10,447.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4352/243/05, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, REPRESENTADO POR LOS CC. DR. JUAN ABAD DE JESUS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y C.P. MARTIN SALAS CARRANZA, SINDICO MUNICIPAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Ixtapalcalco Solar Zimapan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 69.50 m con Pánfilo Pineda Martínez y 28.00 m con Margarito E. Galván Pineda; sur: 98.40 m con módulo deportivo municipal; oriente: 72.50 m con propiedad del municipio de Coyotepec; poniente: 46.20 m con Nicolás Parra y Octavio Pérez y 25.00 m con Margarito E. Galván Pineda. Superficie aproximada de: 6,331.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4353/244/05, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, MEXICO REPRESENTADO POR LOS CC. DR. JUAN ABAD DE JESUS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYOTEPEC Y C.P. MARTIN SALAS CARRANZA, SINDICO MUNICIPAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Ixtapalcalco Solar Zimapan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.15 m con Pánfilo Pineda Martínez; sur: 37.20 m con módulo Deportivo Municipal; oriente: 74.35 m con Ana Bertha Alvarez Islas; poniente: 72.20 m con Emiliano Galván Pineda. Superficie aproximada de: 2,723.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4730/208/05, C. MARTIN FLORES ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Hidalgo s/n. de la colonia San Francisco

Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.00 m con Jesús Flores Alcalá; sur: 18.75 m con Fidencio Flores Alcalá; oriente: 4.85 m con calle Privada Hidalgo; poniente: 5.00 m con Margarita Montes de Oca. Superficie aproximada de: 90.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4731/209/05, C. ROBERTO CUREÑO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m colinda con camino público; sur: 9.00 m colinda con Víctor Hernández; oriente: 25.00 m colinda con Víctor Hernández; poniente: 25.00 m colinda con Virginia Calixto. Superficie aproximada de: 213.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4732/210/05, C. JUAN ARAMBULA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de este municipio denominado Solar San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.55 m colinda con callejón; sur: 24.35 m colinda con calle pública; oriente: 52.07 m colinda con Cecilio Cortés Gabino; poniente: 53.39 m colinda con camino público. Superficie aproximada de: 1,289.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4733/211/05, C. ANITA CALLEJAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Cabecera de este municipio denominado Solar Cabecera, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.20 m colinda con Rogelio Callejas Zavala; sur: 7.50 m colinda con calle 5 de Mayo; oriente: 13.45 m colinda con Anita Callejas Velásquez; poniente: 13.45 m colinda con Luciana Beltrán viuda de Martínez. Superficie aproximada de: 98.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4734/212/05, C. ALEJANDRO MARTINEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el mismo nombre de la Jurisdicción de este municipio denominado Zoponquiapa, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 109.40 m linda con Juan Cristóbal Santana y Luciano Cristóbal Morales; sur: 110.30 m con Esteban Martínez Montoya; oriente:

38.75 m linda con Filemón Cristóbal y Ramón Pérez; poniente: 39.25 m linda con camino público. Superficie aproximada de: 4,284.15.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4735/213/05, C. BACILIO CARRILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio Ixtapalcalco de este municipio denominado Solar Tlatempa, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.00 m colindando con José Manuel Camacho; sur: 27.40 m colindando con Emilia Camacho; oriente: 15.99 m colindando con José Velázquez Fuentes; poniente: 17.60 m colindando con calle privada de 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 456.82 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4736/214/05, C. MA. JUANA SOCORRO POSOS XALTECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acoacalco de este municipio denominado "Solar Santa Cruz", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Gumersindo Rivera; sur: 20.00 m linda con Gumersindo Rivera; oriente: 10.00 m linda con Gumersindo Rivera; poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4737/215/05, C. JUANA MARTHA CARRANZA FIESCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ixtapalcalco de este municipio denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.45 m colindando con el José Luis Jiménez; sur: 31.42 m colinda con León Carranza Dolores; oriente: 31.42 m colinda con Galdino Montoya; poniente: 31.20 m colinda con calle 12 de Octubre. Superficie aproximada de: 1,067.81 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4738/216/05, C. MARIA DEL SOCORRO PEÑA HERNANDEZ Y MARIA MERCEDES PEÑA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Chautonco de este municipio denominado Solar Casulco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m colindando con el Sr. Victoriano Navarro Salas; sur: 12.30 m colindando con el Sr. Bruno García y 14.00 m colindando con el Sr. Cruz Viguera Flores; oriente: 23.70 m colindando con el Sr. Gabriel Mendoza Rivera y Esteban

Solano Rodríguez; poniente: 17.50 m colindando con calle pública de 4.00 m y 6.38 m colindando con el Sr. Bruno García. Superficie aproximada de: 545.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4739/217/05, C. JOSEFINA DAVILA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado Solar San Francisco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.45 m colinda con Rosa Rodríguez; sur: 12.16 m colinda con privada comunitario de 5.00 metros de ancho; oriente: 20.00 m colinda con Guadalupe Gutiérrez Chávez; poniente: 9.80 m linda con Bartolo Pascual Cruz y Feliciano Andrade Cristóbal, segundo poniente: 11.30 m colinda con Bartolo Pascual Cruz y Feliciano Andrade Cruz. Superficie aproximada de: 232.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4740/218/05, C. FRANCISCO DE LUNA VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de este municipio denominado "Solar Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m colinda con Aquilino Valle Meléndez; sur: 12.00 m colinda con Gregorio Maldonado; oriente: 8.50 m colinda con Aquilino Valle Meléndez; poniente: 8.50 m colinda con cerrada de 6 metros de ancho. Superficie aproximada de: 102.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4741/219/05, C. NAZARIO GARAY VILLAMIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Acoacalco denominado Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con calle privada de seis metros de ancho; sur: 20.00 m linda con Irene Pineda Ortega; oriente: 25.30 m linda con Ventura Barrera Severiano; poniente: 25.30 m linda con calle privada de seis metros de ancho. Superficie aproximada de: 506.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 4742/220/05, C. JUAN CARLOS MARTINEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Caltenco denominado Arenal o Huizache, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22 m colinda con el Sr. José Luis Mesas Casas; sur: 40.30 m colinda con callejón privado; oriente: 14.00 m colinda con el Sr. Alfonso Flores Valerio; poniente: 23.70 m colinda con la calle pública (Atenco). Superficie aproximada de: 542.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2608.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3577/147/2005, ROCIO JUDITH FARRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Vicente Guerrero s/n, Barrio de Santa Maria, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.14 m con Sra. Alicia Villarreal Valdez; al sur: 22.14 m con Josefina Figueroa Bernal; al oriente: 06.50 m con privada (7.00 m) Vicente Guerrero; al poniente: 06.50 m con Sra. Alicia Villarreal Valdez. Superficie aproximada de 143.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2628.-22, 27 julio y 1 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6104/416/2005, "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE ANTONIO ESTEFAN GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno adyacente a la Unidad de Medicina Familiar No. 231, ubicada en Hacienda la Quemada s/n, Unidad Habitacional Andrés Molina Enriquez, en Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 98.91 m con la Unidad de Medicina Familiar No. 231 del Instituto Mexicano del Seguro Social; al sur: 86.31 m con la Unidad Deportiva la Pila; al oriente: 67.79 m con Templo y Biblioteca; al poniente: 18.00 m con Velatorio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Superficie aproximada de 3,690.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2631.-22, 27 julio y 1 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02792/05, C. ALEJANDRO ORTEGA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Tlecuilhuacan s/n, San Francisco Mazapa, predio denominado "Tlecuilhuacan", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.64 m con Mauricio Ortega Monroy; al sur: 24.27 m con Julieta Martínez Ortega; al oriente: 15.00 m con Bernardo Robles Hernández; al poniente: 15.00 m con calle Privada Tlecuilhuacan. Con superficie aproximada de 366.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 02791/05, C. CLEOTILDE ALVAREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prolongación Alvaro Obregón s/n, San Pedro Tepetitlán, predio denominado "Otenco", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.30 m con Sr. Margarito Sánchez; al sur: 20.30 m con calle; al oriente: 19.60 m con Sr. J. Félix Juárez; al poniente: 19.00 m con Sr. Margarito Alvarez. Con superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 02790/05, C. RICARDA RODRIGUEZ BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle o Av. Independencia s/n, San Agustín Actipac, predio denominado "Jiotepec", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Julieta Rodríguez Bazán; al sur: 50.00 m con Pimenio Villada; al oriente: 60.00 m con Av. Independencia; al poniente: 60.00 m con Bernardo Hernández. Con superficie aproximada de 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 02871/05, C. GILBERTO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Alamotitla", del pueblo de Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 65.15 m con José Galarza Ruiz; al sur: dos líneas la primera de 31.50 m con calle sin nombre, la segunda 35.90 m con Enrique Juárez Sánchez; al oriente: 13.00 m con Fraccionamiento la Gitara; al poniente: en dos líneas la primera de 10.00 m con José Martínez y la segunda de 3.00 m con calle sin nombre. Con superficie aproximada de 770.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 02873/05, C. MARCELA MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n, pueblo de Santa Maria Coatán, predio denominado "Xomolco", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino; al sur: 20.00 m con privada sin nombre; al oriente: 31.45 m con Gloria Muñoz Martínez; al poniente: 31.45 m con privada sin nombre. Con superficie aproximada de 629.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 02872/05, C. FAUSTINO GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barranca del Coche s/n, Maquixco, predio denominado "Cercatenço, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 170.00 m con Ricardo Aguilar; al sur: 198.00 m con Modesto Fernández; al oriente: 222.00 m con barranca, 33.00 m con Modesto Fernández; al poniente: 218.00 m con barranca. Con superficie aproximada de 43,301.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4005/426/03, C. MARA SOLEDAD MORALES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 5-2, de la calle San Agustín, del predio denominado "San Agustín", en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Martha Maldonado Ramirez; al sur: 10.00 m con calle San Agustín; al oriente: 20.20 m con Ana Ruth Morales Villegas; al poniente: 20.20 m con Josune Judith Morales Villegas. Con superficie aproximada de 202.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez, Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 4188/283/04, C. PEDRO MELECIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Xometlacorral", San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m con camino sin nombre; al sur: 20.00 m con camino sin nombre; al oriente: 140.00 m con Ignacio Montiel; al poniente: 140.00 m con Sebastián Montiel. Con superficie aproximada de 2,870.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2852/297/03, C. ISABEL SALAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Buenavista", de la Cabecera Municipal del municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba,

Estado de México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Macario Vázquez Martínez; al sur: 28.00 m con calle Cinco de Mayo; al oriente: 20.00 m con Macario Vázquez Martínez; al poniente: 20.00 m con Isidora Dávila Islas. Con superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2088/202/05, C. LETICIA ISLAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Ranchito", situado en términos de la población de Maquixco el Alto, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 135.00 m con Daniel Gómez; al sur: 120.00 m con Erasmo Toral; al oriente: 80.00 m con Rodolfo Rodríguez; al poniente: 170.00 m con Daniel Gómez. Con superficie aproximada de 1-59-37 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2841/286/03, C. GIL MARTINEZ COTONIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tlaxcantitla", San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.20 m con Alvaro Martínez Benítez; al sur: 19.30 m con Pedro Osvaldo Martínez Cotonieto; al oriente: 11.80 m con Av. Morelos; al poniente: 11.73 m con Juan Martínez Martínez. Con superficie aproximada de 226.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2089/203/05, C. IRMA VILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Capulín", de la Cabecera del municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle el Recuerdo; al sur: 9.50 m con Teófilo García Martínez; al oriente: 30.00 m con Petra García Martínez; al poniente: 30.00 m con Ricarda Martínez Meza. Con superficie aproximada de 285.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2090/204/05, C. RUTH AIDA VILLEGAS GARCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Mesa", de la Comunidad de San Nicolás Tetepantla, del municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con E. Martha Alvarez Alvarez; al sur: 20.00 m con Ejido de San Nicolás Tetepantla; al oriente: 79.00 m con E. Martha Alvarez Alvarez; al poniente: 79.00 m con T. Adoración Alvarez Alvarez. Con superficie aproximada de 1,580.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2091/205/05, C. MA. ELENA MERINO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Zapotilla", de la Comunidad de San Miguel Atlamajac, del municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.10 m con Agustina Palma García; al sur: 18.10 m con calle Chiapas; al oriente: 40.00 m con Angela González Saldierna; al poniente: 40.00 m con Isafas Palma Franco, Teodora Franco González, Teodora Franco González y Suc. de Antonio Sánchez Gómez. Con superficie aproximada de 679.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 5290/264/05, C. JOSE GUILLÉN GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora y Héroes de Chapultepec denominado "Tlapala 1 Visitación", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 6.88 m con Isidro Rodríguez; sur: 6.88 m con calle Corregidora; oriente: 13.00 m con calle Héroes de Chapultepec; poniente: 13.00 m con Isidro Rodríguez. Superficie aproximada de: 89.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. Núm. 5333/263/05, C. ALONSO VIVANCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xahuento Barrio la Rinconada, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 128.00 m con Francisco Cortés Silva; sur: 128.00 m con Tomás Santos Hernández; oriente: 130.00 m en dos líneas con Felipe Aranda Hernández y Antonio Aduna Arias; poniente: 130.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 16,621.443 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. Núm. 5376/260/05, C. ALFREDO GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Chamacuero" en Santa María Tianguistengo, municipio de Tepotzotlán, actualmente en calle Gardenias, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: este: mide 80.00 m linda con San Juana Morales Garza Sra.; sur: mide 232.00 m linda con Camino Nacional; oeste: mide 80.00 m y linda con el señor Ignacio Tapia; norte: mide 225.00 m y linda con el Rutilio Melgarejo Veles. Superficie aproximada de: 18,280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. Núm. 5377/261/05, C. JUSTINO HERNANDEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. s/n. mza. s/n., de la calle privada Fresno, colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m con fuentes; sur: 15.00 m con Ricardo Cárdenas; oriente: 30.00 m con Margarito Hernández; poniente: 30.00 m con calle.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. Núm. 5378/262/05, C. JULIO SANCHEZ NERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Zimapan de este municipio denominado "Loma de Coyote", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Rufino

Balbuena Silva; sur: 20.00 m colinda con Antonio Sánchez; oriente: 20.00 m colinda con Timoteo Castro; poniente: 20.00 m colinda con Cerrada de Calvario de 6 metros de ancho. Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. Núm. 2141/129/05, C. FRANCISCO SANTANA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cimapan de este municipio denominado "Solar Tultepectla", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.50 m colinda con calle Lerdo; sur: 13.50 m colinda con Hilarión Carera Flores; oriente: 58.00 m colinda con Elías Pineda Herrera; poniente: 57.50 m colinda con Rodolfo Acosta Trejo. Superficie aproximada de: 779.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 4001/01/05, C. INES COMPEAN NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio conocido como Buenavista en la colonia el Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Lomas de la Hacienda; al sur: en 30.00 m con Catarino Narváez Reyes; al oriente: en 8.50 m con calle Buenavista; al poniente: en 8.50 m con Lomas de la Hacienda. Superficie: 255.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 4028/110/05, C. BERTHA MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Querétaro esquina calle sin nombre número 6 colonia San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 37.00 m con calle sin nombre; al sur: en 35.00 m con Julio Gómez Rodríguez; al oriente: en 10.40 m con calle Querétaro; al poniente: en 7.00 m con Julio Gómez Rodríguez. Superficie: 308.77 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 2755/02/05, C. JOSE JUAN GARCIA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado El Capulín, lote s/n., manzana s/n., Av., de las Flores 126 San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.12 m con Av. De las Flores; al sur: en 4.90 m con Alvaro Pedrasa; al oriente: en 19.70 m con Ma. Cruz Elena Pichardo Calixto; al poniente: en 15.45 m con Antonia Velázquez y 5.45 con callejón de las Flores. Superficie: 158.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Victor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 2754/03/05, C. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado El Capulín, lote s/n., manzana s/n., calle Emiliano Zapata de la colonia San Luis Tlatilco pueblo (actualmente calle Emiliano Zapata No. 12), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: en 10.00 m con José Alfredo González; al oriente: en 20.00 m con Verónica Aguilar Godínez; al poniente: en 20.00 m con María Mercado. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Victor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 4004/111/05, C. MIGUEL GARCIA ESTRELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado "El Pozo", en la localidad de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 44.25 m con entrada vecinal y Miguel Angel Navarro; al sur: en 32.30 m con Miguel Angel Navarro; al oriente: en 47.00 m con Roberto Berber; al poniente: en 20.00 m con camino público. Superficie: 1,116.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 4003/109/05, C. GABRIEL ROBLES SALAZAR Y MARCO ESTEBAN ROBLES SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Mateo Tecoloapan el Cerrito o el Zapote lote s/n., manzana s/n., calle Victoria No. 16 (actualmente calle Victoria No. 17), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Victoria; al sur: en 10.00 m con Tomás Ruiz y Rodolfo Herrera; al oriente: en 34.50 m con Teresa Santos; al poniente: en 33.90 m con Engracia Gallegos. Superficie: 342.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 4002/108/05, C. MARIA DE LA LUZ ANGEL OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Moctezuma s/n., predio denominado "El Durazno", Col. Las Colonias (actualmente calle Moctezuma # 15, colonia Las Colonias), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Vicente Loma; al sur: en 20.00 m con Av. Cuitláhuac; al oriente: en 10.00 m con Rogelio Hernández actualmente calle Moctezuma; al poniente: en 10.00 m con camino vecinal. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. No. 1574/01/05, C. LOURDES ZEPEDA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado paraje denominado "El Laurel" en la población de la Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Silvano Zepeda; al sur: en 15.00 m con Albino José Gutiérrez Juárez; al oriente: en 10.00 m con Andador s/n.; al poniente: en 10.00 m con propiedad privada. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 02793/05, C. JULIETA RODRIGUEZ BAZAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., San Agustín Actipac, predio denominado "Jilotepec", municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 50.00 m con calle José Vasconcelos; al sur: 50.00 m con Ricarda Rodríguez Bazán; al oriente: 60.00 m con Av. Independencia; al poniente: 60.00 m con Bernardo Hernández, con una superficie aproximada de 3,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 02794/05, C. JORGE ROJAS MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 1ra. Cerrada de Constitución s/n., San Bartolo,

predio denominado "Jilotepec", municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Julieta Rodríguez Bazán; al sur: 50.00 m con Pimenio Villada; al oriente: 60.00 m con Av. Independencia; al poniente: 60.00 m con Bernardo Hernández, con una superficie aproximada de: 3,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 5389/04, C. JUAN JOSE MONTEERRUBIO URBINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, predio denominado "La Higuera", municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 9.00 m con Juan Monterrubio Elizalde; al oriente: 31.00 m con Yolanda Monterrubio; al poniente: 31.00 m con Juan Monterrubio Elizalde, con una superficie aproximada de: 248.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2632.-22, 27 julio y 1 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 84 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de junio del 2005.

El suscrito Doctor en Derecho ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público Número 84 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México, hago constar: Que por escritura número 29,321 asentada en el volumen 981 del protocolo a mi cargo, con fecha 22 de Junio del año 2005, se radicó en esta Notaría la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARTIN LOPEZ AVENDAÑO.

La presunta heredera LUCIA ORTIZ PEREZ, otorgó su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito se tramite la sucesión del señor MARTIN LOPEZ AVENDAÑO, asimismo, manifestó bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

La compareciente me exhibió la copia certificada del acta de defunción del señor MARTIN LOPEZ AVENDAÑO, y la copia certificada del acta de matrimonio del mismo con la que me acredita su parentesco con el autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 84.

1180-A1.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 52,249 de fecha 3 de junio del año 2005, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: la iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GUILLERMO AGUIRRE CONTRERAS, que otorgaron la sucesión de la señora CONSUELO FERNANDEZ CANALES, representada en ese acto por sus Albaceas Mancomunados los señores GUILLERMO GERARDO, NORBERTO y JUAN CARLOS, todos de apellidos AGUIRRE FERNANDEZ, quienes también comparecieron por su propio derecho juntamente con la señora CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE FERNANDEZ, en su carácter de presuntos herederos de la sucesión.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 15 de junio de 2005.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO
LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

1178-A1.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
A V I S O N O T A R I A L**

04 de julio del 2005.

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON GUSTAVO RODRIGUEZ ZAMUDIO.

Mediante instrumento número 24,833 extendido el veintitrés de mayo del año dos mil cinco, ante mí y en protocolo a mi cargo, en virtud de que no existe oposición alguna ni haber aparecido testamento de ninguna especie, fue rendida la respectiva información testimonial y a consecuencia de la repudiación de herencia hecha por los hijos del autor de la sucesión de nombres JACOBO HORACIO, GILBERTO GUSTAVO, MARIA TERESA SILVIA, MARIA ELENA, VICTOR MANUEL, EDITH MARIBEL Y VELIA de apellidos RODRIGUEZ MONTOYA, fue reconocida única y universal heredera en la sucesión legítima del finado don GUSTAVO RODRIGUEZ ZAMUDIO, su esposa y cónyuge superstita doña GLORIA MONTOYA RODRIGUEZ, quien en ese acto acepto la herencia universal y el cargo de albacea que legítimamente le corresponde, protestando el fiel y leal desempeño del cargo y agregando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1178-A1.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN**

A V I S O N O T A R I A L

22 de junio del 2005.

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE LA HERENCIA RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y

DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DOÑA MODESTA JULIA PACHECO ANGELES CONOCIDA TAMBIEN COMO JULIA PACHECO ANGELES.

Mediante instrumento número 24,909 extendido el veintidós de junio del año dos mil cinco, ante mí y en protocolo a mi cargo, en virtud de que no existe oposición alguna ni haber aparecido testamento de ninguna especie, fue rendida la respectiva información testimonial reconociéndose universales herederos en la sucesión legítima de la finada DOÑA MODESTA JULIA PACHECO ANGELES conocida también como JULIA PACHECO ANGELES, su esposo y cónyuge superstita DON GENARO OCAMPO OCAMPO y sus hijos YOLANDA, MARIA, ARTURO, LETICIA Y JOSE LUIS de apellidos OCAMPO PACHECO, quienes en ese acto aceptaron la herencia universal que legítimamente les corresponde, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y designaron albacea a ARTURO OCAMPO PACHECO, quien en ese acto acepto y protesto el fiel y leal desempeño del cargo manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1178-A1.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 14 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Lic. Laura Díaz Samano de Caldera.-Notaria Pública No. 14 Tlalnepantla, Edo. de Mex."

Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 38,058 firmada con fecha 1º de julio del año 2005, ante la fe de la suscrita Notaria, se tuvo por denunciada y radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor VICTOR MANUEL LIMON PINEDA, que otorgaron la señora TEODORA YOLANDA MEJIA CORTES y los señores GLADIS LEONOR, MARTHA YOLANDA Y VICTOR MANUEL, todos de apellidos LIMON MEJIA, compareciendo la primera de las nombradas en su calidad de cónyuge superstita y los tres últimos en su calidad de descendientes en línea recta, en primer grado, como presuntos herederos.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Tlalnepantla, Estado de México, a 1º de julio de 2005.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 14.

1178-A1.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 109,416, de fecha 22 de junio del año 2005, IRMA MOSQUEDA GARCIA Y OFELIA JULIETA MOSQUEDA GARCIA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de ANA LUZ GARCIA OROZCO, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 22 de junio del año 2005.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

2535.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento número 22,723, del volumen (DCXII) Ordinario, de fecha 02 de junio del dos mil cinco, otorgada ante la Suscrita Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAUL MENDOZA GAYTAN, por medio de la cual los señores MA. INES HERNANDEZ RIOS, JOSE ANTONIO MENDOZA HERNANDEZ, FRANCISCO MENDOZA HERNANDEZ, SILVIA MENDOZA HERNANDEZ, RAUL MENDOZA HERNANDEZ, LEOBARDO MENDOZA HERNANDEZ, ALEJANDRO MENDOZA HERNANDEZ, ARACELI MENDOZA HERNANDEZ Y GUILLERMO MENDOZA HERNANDEZ, la primera de los mencionados en su carácter de Cónyuge Supérstite y todos los demás nombrados como hijos legítimos del autor, inician el Trámite Notarial, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de dicha Sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 28 de junio del 2005.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 36
DEL ESTADO DE MEXICO.

1180-A1.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento número 22,735, del volumen (DCXV) Ordinario, de fecha 10 de junio del dos mil cinco, otorgada ante la Suscrita Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores FIDEL VALLARTA MENDOZA Y GLORIA MENDOZA GAYTAN, por medio de la cual los señores GERARDO VALLARTA MENDOZA, JUAN VALLARTA MENDOZA Y AGUSTIN VALLARTA MENDOZA, en su carácter de hijos legítimos de los autores, inician el Trámite Notarial, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de dicha Sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 28 de junio del 2005.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 36
DEL ESTADO DE MEXICO.

1180-A1.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 17,757 de fecha 07 de julio de año 2005, otorgado ante mi fe, los señores MARIA DEL SOCORRO HERRERA LARA, quien así se identifica y manifiesta usar su nombre como MARIA DEL SOCORRO EUGENIA HERRERA LARA, LUIS MIGUEL SEGURA HERRERA y ALVARO RAUL SEGURA HERRERA, en su carácter de cónyuge supérstite y de hijos, respectivamente, del autor de la sucesión señor FIDEL SEGURA GONZALEZ, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del mismo sujetándose a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita notaria.

Cuautitlán, México, a 08 de julio del 2005.

2 publicaciones de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-
RUBRICA.

NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN, MEXICO.

2548.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMMANUEL VILLICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 131, DEL ESTADO DE MEXICO.

POR INSTRUMENTO 366 VOLUMEN 06 ORDINARIO DE FECHA 1 DE JULIO DEL AÑO 2005, ANTE MI FE LOS SEÑORES ANTONIO Y BEATRIZ AMBOS DE APELLIDOS MONDRAGON MARTINEZ RADICARON LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor CARLOS MONDRAGON BECERRIL Y LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora CECILIA MARTINEZ PICHARDO, RECONOCEN LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR Y EL CARGO DE ALBACEAS que les fue conferido por la de cujus, cargo del cual quedaron relevados de garantizar su ejercicio.

METEPEC, EDO. MEX., 11 DE JULIO DEL AÑO 2005.

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 131
DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

2551.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos".- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO.

Se hace constar que por escritura pública número 1695, volumen XXI Ordinario, firmada con fecha 10 de diciembre del año 2003, ante la fe de la Suscrita Notaria los señores: VICTOR PEÑA CRUZ Y TERESA PEÑA CRUZ, solicitaron la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JOSEFINA CRUZ COLIN, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

Atlacomulco, Estado de México, a 05 de julio del 2005.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120.

2544.-13 y 22 julio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Servicios Educativos Integrados al Estado de México



EDICTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
CONTRALORIA INTERNA
EXPEDIENTE CI/SEIEM/QJ/07/2005
C. VICTOR ANTONIO MARTINEZ JIMENEZ
PRESENTE:

En cumplimiento a la resolución de fecha treinta y uno de mayo del año en curso y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos del Estado de México, por medio del presente se comunica que se encuentra radicado el expediente bajo el número CI/SEIEM/QJ/07/2005, en esta Contraloría Interna por irregularidades administrativas atribuidas a Usted, en el que una vez que se llevó a cabo el desahogo del Procedimiento Administrativo Disciplinario, se emitió la determinación procesal de referencia, en la que en sus puntos resolutivos señala lo siguiente:

PRIMERO.- El C. Víctor Antonio Martínez Jiménez, es administrativamente responsable de las irregularidades que se le atribuyen, al infringir con su actuar las obligaciones previstas en las fracciones III y XXII del Artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 49 fracción V de la citada Ley de Responsabilidades, es procedente imponer al C. Víctor Antonio Martínez Jiménez, sanción administrativa disciplinaria consistente en **inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Servicio Público**, asimismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 Fracción IV y 51 de la citada Ley de Responsabilidades, se impone al C. Víctor Antonio Martínez Jiménez **Sanción Económica** por un tanto de los daños y perjuicios causados a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, por la cantidad de \$1,354.66 (mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), cantidad que equivale a 1.02 veces el salario mínimo mensual vigente en la capital del Estado de México al día de su pago, en consecuencia, en la oportunidad procesal correspondiente, gírese atento oficio a la autoridad fiscal respectiva, para los efectos de la ejecución de la sanción decretada en último término.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, hágase del conocimiento del C. Víctor Antonio Martínez Jiménez, que cuenta con el derecho de interponer recurso de inconformidad o promover juicio administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, dentro del término de quince días posteriores a la notificación de la presente resolución, si así conviene a sus intereses.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución al C. Víctor Antonio Martínez Jiménez, por edicto que se publique por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México y remítase copia de la misma a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, para los efectos que establece el Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Por otra parte se le comunica que el expediente íntegro se encuentra a su disposición para los efectos legales procedentes en el Departamento de Quejas y Denuncias de esta Contraloría Interna en las oficinas ubicadas en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 14, 5° piso, Colonia San Lorenzo, Tlalneptla de Baz, Estado de México; además de que conforme a los artículos 1.8 fracción XII del Código Administrativo del Estado de México, se hace de su conocimiento el derecho que tiene de promover el recurso de inconformidad ante este Organismo de Control Interno o en su caso el Juicio Administrativo ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, en un término no mayor de 15 días hábiles posteriores al en que surta efectos la notificación de la presente.

Por lo que en vía de notificación se hace del conocimiento al C. Víctor Antonio Martínez Jiménez, para que surta los efectos legales a que haya lugar, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal y nacional.

Tlalneptla de Baz, México a 31 de mayo de 2005.

CONTRALOR INTERNO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

RAFAEL ARAUJO MIRANDA
(RUBRICA).

2630.-22 julio.



Gobierno del Estado de México
H. Ayuntamiento de Donato Guerra
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Municipio de Donato Guerra, Méx., a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de los artículos 12.20, 12.22 y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y el Artículo 26 de su reglamento, convocan a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia y capacidad técnica y económica requerida para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado con cargo a recursos PAGIM y Ramo 33, 2005.

No. MDG/PAGIM/LP036/2005

NOMBRE DE LA OBRA	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	
ENCEMENTADO HIDRAULICO DE LA DELEGACION RUMBO AL CERRO MESAS ALTAS DE XOCONUSCO, SAN JUAN XOCONUSCO	21, 22, 25 Y 26 DE JULIO DE 2005 DE 9:00 A 12:00 HRS	\$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MN)	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	
LIMPIA, TRAZO, EXCAVACIÓN EN CAJA MATERIAL TIPO III, COMPACTACION, MEJORAMIENTO DE LA BASE, CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO F'C = 200 KG/CM2 DE 12 CM DE ESPESOR.	PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSION DE LOS MUNICIPIOS (PAGIM)	5 % DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.	
VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	
29 DE JULIO DE 2005	05 DE AGOSTO DE 2005	INICIO 13 DE AGOSTO DE 2005	TERMINO 21 DE OCTUBRE DE 2005

No. MDG/PAGIM/LP034/2005

NOMBRE DE LA OBRA	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	
ENCEMENTADO HIDRAULICO DE LA CASA DE LA SEÑORA FLORINA HACIA LA CASA DE BERNARDO BARRIO DE ARRIBA, SAN JUAN XOCONUSCO	21, 22, 25 Y 26 DE JULIO DE 2005 DE 9:00 A 12:00 HRS	\$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MN)	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	
LIMPIA, TRAZO, EXCAVACIÓN EN CAJA MATERIAL TIPO III, COMPACTACION, MEJORAMIENTO DE LA BASE, CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO F'C = 200 KG/CM2 DE 12 CM DE ESPESOR.	PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSION DE LOS MUNICIPIOS (PAGIM)	5 % DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.	
VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	
27 DE JULIO DE 2005	03 DE AGOSTO DE 2005	INICIO 12 DE AGOSTO DE 2005	TERMINO 21 DE OCTUBRE DE 2005

No. MDG/PAGIM/LP031/2005

NOMBRE DE LA OBRA	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	
CARPETA ASFALTICA DE LA CARRETERA CABECERA MUNICIPAL RUMBO A VILLA DE ALLENDE BATAN CHICO	21, 22, 25 Y 26 DE JULIO DE 2005 DE 9:00 A 12:00 HRS	\$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MN)	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	
LIMPIA, TRAZO, EXCAVACIÓN EN CAJA MATERIAL TIPO III, COMPACTACION, MEJORAMIENTO DE LA BASE, CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO F'C = 200 KG/CM2 DE 12 CM DE ESPESOR.	PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSION DE LOS MUNICIPIOS (PAGIM)	5 % DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.	
VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	
28 DE JULIO DE 2005	04 DE AGOSTO DE 2005	INICIO 12 DE AGOSTO DE 2005	TERMINO 21 DE OCTUBRE DE 2005

REQUISITOS

Para la adquisición de las Bases del Concurso, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos

- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
- Presentar original y copia de Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales o copia certificada del Acta de Nacimiento cuando se trate de personas físicas.
- Entregar relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la Administración Pública como con particulares, consignando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades y anexando copia de las carátulas de los contratos manifestados.
- Copia de la declaración anual del ISR del ejercicio fiscal 2004; pagos provisionales del ISR, mensuales, hasta el mes de Junio de 2005; estados financieros al 31 de Diciembre de 2004, firmados por contador público titulado del cual se deberá anexar copia de cedula aclarando que será de importancia demostrar solvencia económica, en caso de existir modificaciones al Capital Social durante el segundo semestre de 2004, copia de Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas debidamente protocolizada ante Notario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro decimosegundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Mostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta Licitación, cumpliendo con el siguiente requisito:
La empresa o su personal técnico deberá haber tenido a su cargo trabajos similares a los de la licitación, durante los últimos 5 años
Previa revisión de la documentación descrita y pago del importe de las Bases de la licitación, mediante efectivo, en la Tesorería del Municipio de Donato Guerra, queda, hasta entonces inscrito en la licitación y con derecho a presentar propuesta.
LA EMPRESA DEBERÁ DEMOSTRAR CAPITAL SOCIAL SUPERIOR A LOS \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) Y RESPUESTA PARA REALIZAR LA OBRA AUN SIN ANTICIPOS.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C.P. TOMÁS OCTAVIANO FÉLIX
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

2829.-22 julio.